



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA PROVINCIA DE LIMARÍ

LOCALIDADES DE MIALQUI / CHILECITO / CAREN / CHAÑARAL DE CAREN / TULAHUEN



SIMBOLOGÍA BASE	
Curvas de Nivel (Escala 1:500)	Validad Postulada
Hidrografía	Validad
Divisiones Predial	Validad Postulada
Construcciones	Haslas y Senderos
Lineas Fajas	Linea de Alta Tension
	Areas Verdes
	Exteriores

SIMBOLOGÍA NORMATIVA	
Límite Urbano	Existente
Vértices Límite Urbano	Proyectada
Límites de Zonas	Ensayo

ÁREA URBANA	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Zona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZU6	Zona Urbana 6
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE1-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1-1
ZE2	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2
ZE2-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2-1
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE4	Zona de Equipamiento e Infraestructura 4
ZE5	Zona de Equipamiento e Infraestructura 5
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE7	Zona de Equipamiento e Infraestructura 7
ZIS	Zona de Infraestructura Social
ZIE	Zona de Equipamiento de Infraestructura y Energética
ZAV	Zona Área Verde
ZAV-1	Zona Área Verde 1
ZAV-2	Zona Área Verde 2

ÁREAS DE RIESGOS	
AR1	Áreas inestables o potencialmente inestables por maremoto, proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas
AR2	Áreas propensas a maremotos, roturas, aluviones o erosiones aceleradas

ZONAS NO EDIFICABLES	
---	Fajas de resguardo de vías ferroviarias
---	Fajas no edificables en canales de riego
---	Fajas no edificables bajo tendidos eléctricos

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL	
ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Immueble de Conservación Histórica

ESCALA 1:5.000

JUNIO 2023

PLANO PRC_MPatria-02

PLANO ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 02

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° _____ de fecha _____ de _____, con la que se aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que suscribe de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.601 de la Ley N° 18.600, Declara Constituyente de las Municipalidades, el artículo 47° del DFL N° 1.916 del 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N° 19.178 del 2001, con el artículo 2° de la Ley N° 18.602 del 2002 (V y VI), según consta en el Decreto Análisis N° _____ del _____ de _____.

Bernabé Dóñez Gómez
Secretario Municipal

Cristóbal Herrera Piro
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Mari Campesina Medina
Directora de Obras

Maria Eduarda Olivares
SECRETARÍA

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

De acuerdo al artículo 47° del DFL N° 1.916 del 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificados por la Ley N° 19.178 del 2001, y el artículo 2° de la Ley N° 18.601 del 2002 (V y VI), el Subsecretario de Urbanismo y Construcciones de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, declara constituyente de las Municipalidades, el artículo 47° del DFL N° 1.916 del 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N° 19.178 del 2001, con el artículo 2° de la Ley N° 18.602 del 2002 (V y VI), según consta en el Decreto Análisis N° _____ del _____ de _____.

Ministro de E.U.

Secretario Regional Escritorio de Vivienda y Urbanismo

Arquitecto Urbanista: Jairo Díaz, Desplazado Urbano

PROMULGACIÓN DEL PLAN

Promulgado por Decreto Alcaldía N° _____ de fecha _____.

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL

Certifico que el Decreto Alcaldía N° _____ de fecha _____ de _____ fue publicada en el Diario Oficial el _____ de _____ de _____.

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Certifico que el plan fue agregado bajo el N° _____ y el Oficio bajo el N° _____ del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha _____.